



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2023**

Madrid, marzo 2024.

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2023

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (la “**Comisión**”) de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“**PRISA**” o la “**Compañía**”) se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (“**Reglamento del Consejo**”).

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en la *Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público* elaborada por la CNMV (“**Guía Técnica CNMV**”) y, además, la Comisión ha seguido durante el ejercicio las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV (“**CBG**”) relativas a las Comisiones de Auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento emite el presente informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2023, para dar cuenta de sus actividades durante dicho periodo. Este informe será oportunamente puesto a disposición de los accionistas de la Compañía a través de la página web corporativa de PRISA desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, de conformidad con la recomendación 6 del CBG.

2.- COMPOSICIÓN

El único cambio que se ha producido en la composición de la Comisión en el ejercicio 2023, ha sido la incorporación como vocal de D^a Isabel Sánchez, tras la dimisión como consejera y miembro de la Comisión de D^a María Teresa Ballester, en junio de 2023.

Así, la composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha del presente informe es la siguiente:

Cargo	Consejero	Categoría	Fecha incorporación a la Comisión	Experiencia
Presidenta	D ^a Teresa Quirós	Consejera Externa Independiente	30.11.21	Financiera. Cuenta con una dilatada experiencia en los ámbitos financiero, de control y definición de riesgos, regulatorio y de sostenibilidad.
Vocal	D ^a Carmen Fernández de Alarcón	Consejera Externa Dominical	28.02.2022	Directiva. Cuenta con una larga experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de distintos sectores, es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas y actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de

				publicidad-contenidos y comunicación.
Vocal	D ^a María José Marín Rey-Stolle	Consejera Externa Independiente	23.02.2021	Empresaria. Cuenta con una sólida formación en gestión internacional y en financiación de empresas y experiencia en auditoría y digitalización de negocios.
Vocal	D ^a Isabel Sánchez García	Consejera Externa Independiente	27.06.2023	Economista. Cuenta con una dilatada experiencia académica en el ámbito financiero y experiencia profesional en instituciones públicas en áreas de regulación de mercados, defensa de la competencia, ciencia, tecnología e innovación.

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. La Presidenta de la Comisión tiene la condición de consejera independiente.

Asimismo, los miembros de la Comisión –y especialmente su Presidenta- cuentan con conocimientos y experiencia en aspectos contables, financieros, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos y del negocio. Además, en su conjunto, cuentan con conocimientos en materia de sostenibilidad, informe y reporte no financiero y verificación, y experiencia y entendimiento en tecnologías de la información.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en la *Guía Técnica CNMV*, cabe destacar la diversidad en la composición de la Comisión, en lo relativo a experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales e internacionales. Cabe destacar, además, que la Comisión está compuesta íntegramente por mujeres.

Los perfiles de los miembros de la Comisión están disponibles en la web corporativa de la Compañía, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Jiménez de Parga.

3.- REUNIONES DE LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2023 Y ASESORAMIENTO EXTERNO

El Reglamento del Consejo dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2023 se han celebrado las siguientes ocho reuniones de la Comisión:

Fecha	Nº Miembros Comisión	Nº Miembros Asistentes a la reunión (*)	Presencia Directivos PRISA	Presencia Auditor Interno	Presencia Auditor Externo
30 enero	4	4	Sí	Sí	Sí
27 febrero	4	4	Sí	Sí	Sí
27 marzo	4	4	Sí	Sí	Sí
24 abril	4	4	Sí	Sí	Sí
24 julio	4	4	Sí	Sí	Sí
30 octubre	4	4	Sí	Sí	Sí
28 noviembre	4	4	Sí	Sí	Sí
19 diciembre	4	4	Sí	Sí	Sí

(*) Además de la asistencia física a las reuniones, se incluye la asistencia a distancia por medios telemáticos que permite la interacción directa del consejero. A estos efectos no se computan como asistencias las representaciones.

La Comisión ha mantenido una relación fluida y periódica con varios ejecutivos de la Compañía que han asistido a las reuniones de la Comisión para informar sobre asuntos que son de interés y competencia de esta Comisión y, muy principalmente, para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Compañía, su estructura de capital y balance, el cumplimiento de las ratios previstas en los *covenants* de los contratos de financiación y la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros. Tal es el caso de los consejeros ejecutivos (D^a Pilar Gil, Vicepresidenta y Directora General Financiera de Prisa, D. Carlos Nuñez, Presidente Ejecutivo de PRISA Media, y D. Francisco Cuadrado, Presidente Ejecutivo de Santillana), la Directora de Auditoría Interna, el Director de Control de Gestión y Riesgos ("**CRO**") y Director de Relación con Inversores, la *Chief Compliance Officer* de PRISA, la Directora de Sostenibilidad y el Jefe de Consolidación.

Asimismo, el auditor externo (EY) ha asistido a todas las reuniones que ha celebrado la Comisión.

Los invitados a las reuniones de la Comisión han asistido previa invitación de su Presidenta, limitándose su asistencia e intervención a aquellos puntos del orden del día en relación con los cuales habían sido convocados, habiéndose consignado en el acta de las reuniones de la Comisión las entradas y salidas de los distintos invitados y no habiendo asistido éstos a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

SGS, entidad verificadora del Estado de Información no Financiera ("**EINF**") y KPMG, firma revisora del Modelo de Prevención y Detección de Delitos ("**MPDD**") del ejercicio 2022 también han asistido, respectivamente, a una de las reuniones de la Comisión, para presentar las conclusiones de sus trabajos, previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar los puntos del Orden del Día para los que fueron convocados.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, a la Comisión de Auditoría le corresponde:

- i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.
- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (de manera coordinada con la Comisión de Sostenibilidad, en lo que se refiera a las materias propias de su competencia), así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Compañía y al Grupo, que se agrupan en las siguientes categorías: riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial, riesgos estratégicos y operativos, riesgos ESG, riesgos de cumplimiento penal y riesgos reputacionales, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores. La Comisión será la responsable del proceso de propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.
- v) Informar sobre las operaciones vinculadas.
- vi) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Compañía en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Compañía, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- vii) Supervisar la gestión de ciberseguridad.
- viii) Evaluar todos los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción en coordinación con la

Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia, así como evaluar periódicamente que la función de control y gestión de riesgos se ejerce con la debida independencia.

- ix) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Compañía, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Compañía cuenta también, desde febrero de 2022, con una Comisión de Sostenibilidad, que es el órgano del Consejo de Administración que impulsa y supervisa la implementación de la estrategia de sostenibilidad del Grupo PRISA y que, asimismo, tiene algunas competencias relacionadas con la información no financiera. Para determinadas competencias, la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento tienen que actuar de manera coordinada. A este respecto cabe destacar que dos de los miembros de esta Comisión de Auditoría (su Presidenta, D^a Teresa Quirós y D^a Carmen Fernández de Alarcón) forman parte también de la Comisión de Sostenibilidad, lo que favorece la comunicación fluida entre ambas Comisiones.

5. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2023

La Presidenta de la Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión durante el ejercicio 2023.

Los asuntos tratados por la Comisión han sido los siguientes:

5.1. Supervisión de la información financiera.

En 2023 y apoyándose en el informe del auditor externo, la Comisión ha revisado e informado al Consejo de Administración sobre la siguiente información financiera de la Compañía:

- i. Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 (que fueron reportadas al mercado en el Formato Electrónico Único Europeo (“FEUE”), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815) e información financiera del segundo semestre del ejercicio 2022.

En línea con la práctica habitual que sigue la Compañía, el auditor externo (EY) mantuvo reuniones periódicas con la Comisión para ir avanzando los resultados preliminares de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022.

- ii. Información financiera periódica del ejercicio 2023 (trimestral y semestral).

El auditor externo realizó una revisión limitada de la información financiera correspondiente al primer semestre de 2023, de lo que informó a la Comisión en las sesiones correspondientes.

5.2. Supervisión de la información no financiera.

En 2023 y en cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio, en su redacción dada por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, la Compañía preparó un EINF, que fue revisado por esta Comisión (así como por la Comisión de Sostenibilidad) e incorporado al informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

Como en años anteriores, el EINF fue verificado por un tercero independiente, SGS, que compareció ante la Comisión para informar sobre el alcance de dicha verificación y sobre las conclusiones obtenidas. El informe de verificación se emitió sin salvedades.

5.3 Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El Grupo PRISA dispone de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“**SCIIF**”) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, que fue adaptado durante el ejercicio 2014 al marco de COSO 2013 y que tiene como objetivos contribuir a que se registren fielmente las transacciones realizadas, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

En 2023, la Comisión ha supervisado la eficacia y los resultados de la evaluación del SCIIF. En particular:

- i) la Directora de Auditoría Interna ha informado a la Comisión de los resultados de la auditoría del SCIIF en 2022, que muestra que el control interno de la información financiera ha funcionado en todos sus aspectos significativos de manera eficaz y,
- ii) el auditor externo (EY) ha reportado a la Comisión los resultados de la evaluación del funcionamiento del SCIIF en 2022.

Asimismo, la Comisión revisó y aprobó la descripción del SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022.

5.4. Mapa de riesgos y control y gestión de riesgos.

Corresponde a la Comisión supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Compañía y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

Para realizar un seguimiento permanente de los riesgos más significativos, incluidos los fiscales, PRISA ha establecido un Sistema de gestión de riesgos, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone el Grupo y que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos definidos tanto en su Plan estratégico como en los de sus negocios.

Asimismo, para la gestión de los riesgos penales, PRISA cuenta con un Modelo de prevención y detección de delitos en España, y se han implantado modelos de cumplimiento normativo en los distintos países en los que opera. En el contexto de los modelos de cumplimiento se analizan, entre otros, los riesgos medioambientales, de relaciones laborales y de corrupción y soborno asociados a las distintas actividades y operativas de negocio. Para cada uno de ellos, se definen, en función de su impacto en los negocios, actividades de control que mitigan la exposición al riesgo.

A lo largo del ejercicio 2023 en la Comisión se han realizado varias presentaciones en relación con los mapas de riesgos del Grupo y con los planes de control y gestión de riesgos asociados. Para ello, la Comisión ha propiciado la comparecencia de los responsables de distintas áreas relevantes desde el punto de vista de la gestión de los riesgos, así como de las áreas de control, con el fin de recibir información sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos establecidos y las conclusiones alcanzadas.

La Comisión ha evaluado y constatado que la función de auditoría interna y la Dirección de Control de Riesgos y Control de Gestión han trabajado con la necesaria independencia de acuerdo con la normativa interna.

Asimismo, la Comisión revisó y aprobó los apartados relativos a los Sistemas de Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022.

5.5. Operaciones vinculadas.

Durante el ejercicio 2023 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Asimismo, y de acuerdo con la recomendación 6 del CBG, la Comisión elaboró un informe sobre las operaciones vinculadas del ejercicio 2022, que fue publicado en la página web de PRISA, al tiempo de publicarse la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2023. Este mismo informe ha sido elaborado en relación con el ejercicio 2023 y será publicado con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta de Accionistas del ejercicio 2024.

5.6. Auditoría Interna.

La unidad de Auditoría Interna depende funcional y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, de conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno al respecto.

La Comisión es responsable de supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que esta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual de Auditoría Interna basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, determina cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna, la naturaleza de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio y la distribución de los recursos de la Dirección de Auditoría Interna por tipología de proyecto.

La Directora de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión, para su aprobación, el plan anual de trabajo y ha informado de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presentan en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones. Asimismo, ha informado a la Comisión de las incidencias que se han presentado durante el desarrollo de la función de Auditoría Interna y ha sometido a la Comisión, al final del ejercicio, un informe de actividades.

Así, la Comisión aprueba periódicamente las funciones, planes de actuación y recursos de la unidad de auditoría interna.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2023 cabe destacar:

- i. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- ii. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo y la evaluación del entorno de control interno que se encuentra operativo en Prisa, en las sociedades de Santillana en Guatemala, Honduras, El Salvador, Bolivia, y las sociedades de Santillana en Brasil que desarrollan el negocio de venta pública, así como en las sociedades de Radio en España, y en la sociedad que edita el Diario Cinco Días.
- iii. El seguimiento de los planes de acción de las incidencias identificadas en proyectos de auditoría de ejercicios anteriores.
- iv. La supervisión de la efectividad del funcionamiento del MPDD de las sociedades del Grupo en España.

En el ejercicio 2023 la Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para dar cuenta de sus actividades, previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar aquellas cuestiones del Orden del Día para las que ha sido convocada.

Por otra parte, se pone de manifiesto que en el ejercicio 2023 y por encargo de esta Comisión, el Instituto de Auditores Internos ha realizado una revisión de calidad de la función de auditoría interna del Grupo PRISA, cuyos resultados han sido muy satisfactorios y denotan un reconocimiento y respeto a la función de auditoría interna en el seno de la organización.

5.7. Cumplimiento.

i) Unidad de Cumplimiento:

PRISA cuenta con una Unidad de Cumplimiento (“UC”), constituida como un órgano unipersonal que está representado por la *Chief Compliance Officer* (“CCO”), responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo.

La evolución del modelo de cumplimiento tiene como objetivo robustecer la independencia de las tres líneas de defensa de la Compañía para la gestión de riesgos de cumplimiento y que el área de *compliance*, como promotora de una cultura corporativa ética de cumplimiento, sea una palanca adicional en la sostenibilidad de la empresa.

La CCO, como órgano con poderes autónomos de iniciativa y control, depende funcional y jerárquicamente directamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, y se encarga, entre otras funciones, de velar por y promover el comportamiento ético de los empleados y profesionales del Grupo e identificar, gestionar y mitigar los riesgos de cumplimiento. Asimismo, la CCO asume las funciones del órgano de prevención penal previsto en el Código Penal y es la responsable de gestionar el sistema de información interno (o canal de denuncias) del Grupo.

Este modelo de cumplimiento está replicado en los negocios del Grupo en España, que cuentan con un *Chief Compliance Officer*, que actúa de forma coordinada con la CCO.

En el ejercicio 2023, la CCO de PRISA ha asistido a las reuniones de la Comisión para dar cuenta de sus actividades, informar del avance de los distintos proyectos e iniciativas internas en materia de *compliance* e informar del funcionamiento del sistema de información interno, previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar aquellas cuestiones del Orden del Día para las que ha sido convocada.

ii) Modelo de Prevención Penal:

En la Comisión se ha presentado el Plan Anual de Cumplimiento del MPDD para el ejercicio 2023. La Comisión ha ido dando seguimiento a los planes de acción del MPDD implantado en las sociedades del Grupo PRISA en España.

En 2023, la firma KPMG ha examinado el diseño y el funcionamiento del MPDD en el ejercicio 2022. Como resultado de su revisión, KPMG concluyó que no se ha puesto de manifiesto ningún hecho que pueda llevar a pensar que el MPDD del Grupo PRISA del ejercicio 2022 no se encuentra, en todos los aspectos materiales, adecuadamente diseñado como sistema de organización y gestión.

La función de Auditoría Interna también ha realizado trabajos de revisión de la efectividad del funcionamiento del MPDD y los ha presentado a la Comisión.

iii) Sistema de Información Interno:

PRISA dispone de un sistema de información interno, accesible para terceros en la página web corporativa (www.prisa.com), en la intranet y a través de un apartado de correos de Madrid, por el que cualquier persona, de forma anónima y confidencial, puede informar de cualquier irregularidad o incumplimiento tanto de normativa externa como interna.

La CCO, como responsable del sistema interno de información, es la que lo gestiona. La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha supervisado la gestión del sistema de información interno y ha sido puntualmente informada de las denuncias recibidas y del tratamiento de las mismas.

iv) Examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía:

Dentro de las competencias que el Reglamento del Consejo asigna a la Comisión está la de supervisar el cumplimiento de las normas internas de la Compañía y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.

En 2023 la Comisión realizó dicho examen en relación con el ejercicio 2022. En enero de 2024 la Comisión ha hecho lo propio en relación con el ejercicio 2023.

Asimismo, la Comisión ha revisado las propuestas de actualización de determinadas normas internas de la Compañía (tal es el caso, por ejemplo, de la Política de Inversiones y Financiación, la Política de control y gestión de riesgos, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores (RIC), el Protocolo sobre tratamiento de información privilegiada).

v) Código de buen gobierno de la ciberseguridad

En la Comisión se han analizado las recomendaciones recogidas en el Código de buen gobierno de la ciberseguridad publicado en julio de 2023 (elaborado en el seno del Foro Nacional de Ciberseguridad, con la colaboración de la CNMV), y se ha evaluado su implantación en la organización.

Esto ha dado lugar, entre otras iniciativas, a la aprobación de una Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio en la Compañía y a la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para incluir expresamente, dentro de las competencias de la Comisión de Auditoría, la de supervisar la gestión de ciberseguridad.

vi) Otras iniciativas en materia de *Compliance*

La Comisión ha revisado distintas iniciativas internas en materia de *compliance*, entre las cuales se destacan las siguientes:

- i. Adaptación a las exigencias legales derivadas de la Ley 2/2023, de 22 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción. En este sentido, la CCO fue nombrada responsable del sistema interno de información por el Consejo de Administración, a propuesta de esta Comisión.
- ii. Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la implantación de un modelo de cumplimiento de mínimos en los países en los que el Grupo está presente (15 países, considerando Ecuador en el cual la implantación se ha ajustado a los requerimientos legales locales).
- iii. Se ha promovido una cultura ética con el apoyo de Recursos Humanos, a través del proyecto de formación en liderazgo responsable, refrendado por el Consejo de Administración en su sesión de abril 2023.
- iv. Durante el ejercicio 2023 se han diseñado tres cursos de formación en materia de cumplimiento: “diversidad, respeto e igualdad de oportunidades”, “mejores prácticas en protección de datos personales” y un curso sobre “seguridad de la información”.
- v. Se ha reforzado la concienciación en *compliance* “to the Top”, con la presentación de los elementos del modelo de cumplimiento al Consejo, con el apoyo de KPMG, en la sesión de octubre 2023 y la publicación en julio 2023 de una Guía de *Compliance* Penal dirigida a directivos.

5.8. Otros asuntos

i) *Covenants* del acuerdo de refinanciación.

A lo largo del ejercicio, la Comisión ha ido supervisando el cumplimiento de las ratios financieras previstas en los *covenants* del acuerdo de refinanciación suscrito en 2022.

ii) Emisión de obligaciones convertibles.

En febrero de 2023 la Compañía ha llevado a cabo una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Compañía, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas de la Compañía, con el objetivo de repagar parte de la deuda financiera de PRISA.

La Comisión ha revisado los impactos contables y financieros de esta operación.

iii) Autocartera, contrato de liquidez y programa de recompra de acciones propias.

La Comisión ha sido informada periódicamente de los movimientos realizados en la autocartera de la Compañía, tanto al amparo del contrato de liquidez suscrito con la entidad JB Capital Markets, como al amparo del programa de recompra de acciones propias que se ha puesto en marcha durante el ejercicio para atender la liquidación de los planes de incentivos (pagaderos en acciones) de los ejecutivos de la Compañía.

iv) Plan Anual de Trabajo.

Como práctica de buen gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, en diciembre de 2023 la Comisión ha aprobado su Plan de Trabajo para el ejercicio 2024.

v) Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría.

La Comisión aprobó su Informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2022, el cual fue puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la publicación de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas de junio 2023.

6.- AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Auditor Externo ejercicio 2023.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2020, Ernst & Young, S.L (EY) fue nombrado auditor de cuentas de la Compañía y de su grupo consolidado, para la realización de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2023, se acordó la prórroga del nombramiento de EY para la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2023.

6.2. Evaluación de los trabajos del auditor externo en 2023.

En 2023, la Comisión ha evaluado favorablemente los trabajos de EY, como auditor externo, desempeñados durante el ejercicio el ejercicio 2022.

6.3. Relaciones con el auditor externo en 2023.

La Comisión ha hecho un seguimiento periódico de la información financiera de la Compañía y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma.

Además, la Comisión ha supervisado todo el proceso de auditoría de las cuentas anuales desde su planificación, desarrollo y ejecución hasta sus conclusiones. A tal fin, durante el ejercicio 2023 los equipos responsables de la auditoría externa han asistido a todas las reuniones de la Comisión para informar de los aspectos más relevantes que se han puesto de manifiesto durante la auditoría de las cuentas de la Compañía y de su grupo consolidado, previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar aquellas cuestiones del Orden del Día para las que han sido convocados.

En atención a las mejores prácticas, EY ha mantenido reuniones con los miembros de la Comisión sin la presencia de los miembros del equipo directivo de la Compañía.

6.4. Informes del Auditor Externo en 2023

i) Informe de auditoría del SCIIF del ejercicio 2022:

EY evaluó la eficacia del SCIIF del Grupo PRISA durante 2022, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable.

En opinión del auditor, emitida con fecha 28 de marzo de 2023, el Grupo PRISA mantuvo en todos sus aspectos significativos un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

ii) Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022:

Con fecha 28 de marzo de 2023 EY emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2022, indicando que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Compañía y del Grupo PRISA, respectivamente.

iii) Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2023:

EY ha realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Grupo PRISA a 30 de junio de 2023 y ha emitido un informe favorable y sin salvedades.

iv) Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y del SCIIF del ejercicio 2023:

En octubre y en diciembre de 2023, EY presentó a la Comisión la planificación y los resultados del trabajo de la fase preliminar de la auditoría de las cuentas anuales del Grupo PRISA correspondientes al ejercicio 2023.

En febrero de 2024, EY ha presentado sus conclusiones preliminares sobre dicha auditoría y, en marzo de 2024, ha presentado:

- i) el resultado de la auditoría del SCIIF del Grupo PRISA del ejercicio 2023 (en opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2023, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera) y,
- ii) las conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA del ejercicio 2023, en un informe favorable y sin salvedades.

6.5. Honorarios e independencia del Auditor Externo.

De conformidad con el procedimiento interno de *preapproval* vigente en 2023, la Comisión ha revisado y autorizado los honorarios por los servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales con anterioridad a su contratación. Asimismo, la Comisión ha supervisado periódicamente el importe acumulado de dichos honorarios con el fin de verificar que cumplen con los límites legales y que no comprometen la independencia del auditor.

Por otra parte, la Comisión ha aprobado los honorarios profesionales de EY por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por EY (así como por otras entidades vinculadas a la misma), han ascendido a 1.545 miles de euros (de los cuales 355 miles de euros corresponden a PRISA).

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2023 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 9 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por EY (y por otras entidades vinculadas al mismo), así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2023	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de auditoría	53	-
Otros servicios de verificación	309	125
Servicios de asesoramiento fiscal	-	222
Otros servicios	1	632
Total otros servicios profesionales	363	979

La información que antecede se incluirá en la memoria consolidada de PRISA del ejercicio 2023.

En cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudiesen poner en riesgo la independencia del auditor externo y de acuerdo con la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido de EY la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2023, así como la información relativa a sus honorarios por otros servicios profesionales distintos a los de la auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA.
- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de EY durante el ejercicio 2023. En cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Compañía dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

6.6. Concurso de auditoría:

En septiembre de 2023 la Comisión puso en marcha un proceso para la selección del auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Compañía y sus sociedades dependientes para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Se recibieron propuestas de las firmas EY, PWC, KPMG y Deloitte y en la reunión de la Comisión de Auditoría del 28 de noviembre de 2023 estuvieron presentes las cuatro firmas de auditoría para presentar de manera individual sus propuestas de servicios.

Tras el análisis de todas las propuestas recibidas, la Comisión elevó su recomendación al Consejo de Administración.

A su vez, el Consejo, tomando en consideración la recomendación de la Comisión de Auditoría, elevará la correspondiente propuesta de nombramiento de auditor externo a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

7.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

En 2023 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo en 2022, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento.

En 2024 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo en 2023, la Comisión ha realizado ese mismo análisis en relación con el ejercicio 2023.

8.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA Y DE LA CHIEF COMPLIANCE OFFICER

En 2023 la Comisión realizó la evaluación del desempeño de la Directora de Auditoría Interna y de la CCO en el ejercicio 2022 y, asimismo, propuso sus respectivos objetivos para su retribución variable anual del ejercicio 2023.

En febrero de 2024 la Comisión ha realizado esta misma evaluación en relación con el ejercicio 2023.

9.- CONCLUSIONES

- i) La composición de la Comisión es diversa en el más amplio sentido y en su conjunto cuenta con un nivel razonable de los conocimientos y experiencia que se precisan para abordar las materias propias de su competencia.
- ii) La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el Reglamento de Consejo y en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV, y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- iii) Los miembros de la Comisión han desempeñado su trabajo con responsabilidad, independencia, libertad de criterio y dedicación. En las reuniones de la Comisión se ha fomentado el diálogo constructivo entre sus miembros, la libre expresión y la actitud crítica, lo que ha contribuido a enriquecer el análisis y el resultado de los trabajos.
- iv) La Comisión ha actuado y tratado los asuntos que son de su competencia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo. Entre las actuaciones más importantes que ha llevado a cabo la Comisión en el ejercicio 2023, cabe destacar: la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2022 y del EINF, así como la revisión de la información pública periódica del ejercicio 2023, de la Compañía y del Grupo PRISA; el cumplimiento de las ratios previstas en los *covenants* de los contratos de financiación; la supervisión de la eficacia y el seguimiento de los resultados de la evaluación del SCIIF y del MPDD; la revisión y seguimiento del mapa de riesgos así como del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM); el seguimiento de los proyectos de auditoría interna y de *compliance*; y el examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía.
- v) Los miembros de la Comisión han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del Orden del Día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

- vi) Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y periódica con los socios de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Compañía y del Grupo PRISA (EY), así como con el equipo directivo del Grupo PRISA (especialmente con la CFO, la directora de Auditoría Interna de PRISA y la CCO). Asimismo, cuando ha sido necesario han comparecido en las reuniones de la Comisión, siempre previa invitación de la Presidenta y únicamente para tratar los puntos del Orden del Día para los que han sido convocados.
- vii) Este informe de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento tiene como objeto permitir a los accionistas y otras partes interesadas conocer el funcionamiento y las actividades de la Comisión en el ejercicio 2023.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento en marzo de 2024 y ha sido presentado al Consejo de Administración con fecha 23 de mayo de 2024.